

Servicio electrónico de Microempresas Material didáctico para el

Profesional





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE J





Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	Centro de Atención a Usuarios y Sedes
PROYECTO	Plataforma Concursal
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPGTD
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20221220-DOC-MD/Servicio electrónico de Microempresas Profesional

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Servicio de Formación	20/12/2022	En este manual se explican todas las funcionalidades de Servicio electrónico de Microempresas. Este servicio da respuesta a los requerimientos para el procedimiento de microempresas regulado en el Libro III del Texto Refundido de la Ley Concursal añadido por el art. único.153 de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre



Índice

1	I	NTRODUCCIÓN	.1
2	A	ACCESO A SERVICIO ELECTRÓRNICO DE MICROEMPRESAS	.1
	2.1	IDENTIFICACIÓN PREVIA	1
	2.2	PANTALLA DE INICIO	1
3	L	ISTADO DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS NORMALIZADOS	.4
4	F	UNCIONAMIENTO DE LOS FORMULARIOS	.9
5	N		16
6	A	ACCESO A UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE	17



INTRODUCCIÓN 1

El Servicio electrónico de Microempresa nace al amparo de la Ley 16/2022 de 5 de septiembre de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, cuya Disposición Adicional 4ª establece la utilización de los formularios electrónicos normalizados dispuestos en esta plataforma en relación con el Procedimiento Especial para Microempresas, que nos va a permitir cumplimentar y enviar la información necesaria en cada fase del procedimiento.

El nuevo Servicio electrónico de Microempresas dará respuesta a los requerimientos del nuevo procedimiento para microempresas, que se encuentra regulado en el Libro III del Texto refundido de la Ley Concursal introducido por la Ley 16/2022, a través del trabajo mediante formularios normalizados.

Este material va dirigido a los colectivos de abogados, procuradores y administradores concursales y en él vamos a explicar cómo utilizar el servicio, cómo acceder a cada uno de los formularios y cumplimentar la información requerida para ser enviada.

ACCESO A SERVICIO ELECTRÓRNICO DE MICROEMPRESAS 2

2.1 Identificación previa

Para acceder al Servicio electrónico de Microempresas debemos seleccionar alguno de los siguientes tipos de autenticación: DNIe / Certificado Electrónico, Acceso PIN o Cl@ve permanente.



2.2 Pantalla de inicio

Cada vez que nos identificamos correctamente accedemos a la pantalla de Inicio del Servicio electrónico de Microempresas.

La pantalla de inicio se compone de:



- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.

Crear nuevo procedimiento

Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.

- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos ciencuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

- 85% o más de los créditos correspondientes a acreedores públicos.

- Está al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social. Artículo 699

Comunicación apertura de negociaciones. TRLC art.690

Deudor iniciar nuevo procedimiento

Solicitud apertura por deudor. TRLC art.691.1 y 3

Deudor iniciar nuevo procedimiento

Acreedor iniciar nuevo procedimiento
Solicitud apertura por

acreedor/otros legitimados. TRLC art.691 ter

Ver todos los formularios

Ayuda

Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

Guia **Documento explicativo** La plataforma paso a paso →

Preguntas frecuentes Acceda al link → • **Menú principal**, en el lateral izquierdo de la pantalla. Este panel se mantiene siempre visible, pudiendo acceder al mismo desde cualquier pantalla de la herramienta.

	MINISTERIO DE JUSTICIA				ON	Oscar Rodriguez Navacerrada Accenture
(0) + (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	P E F r 1	ingina de bienvenida Hola, Oscar Rodriguez Navacerrada El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el t efundido de la <u>Ley Concursal</u> y ha sido introducido en esta norma por la L 6/2022 de 5 de septiembre.	III del exto ey	A Mis datos Estos son los datos disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:		
ા		Ir a mis procedimientos Ir a mis apoderamientos Ir a registro público concursal	\rightarrow \rightarrow	Nombre y apellidos Oscar Rodriguez Navacerrada Perfil Concursal-Suthors Útlimo acceso Z9/12/202 Colegio profesional al que pertenece 		
▲ ⊚ ∷	(T	Crear nuevo procedimiento Ienga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media d	de menos de	diez trabajadores.		

- Desde la pantalla central podemos:
 - Ir a 'mis procedimientos'. Al pulsar sobre este submenú accedemos al listado de procedimientos que tenga el profesional.
 - Ir a 'mis apoderamientos'. Clicando sobre esta opción se accederá a una vista donde se muestren los apoderamientos otorgados a la representación procesal y asistencia letrada. Para ello, se abrirá una nueva ventana de la Sede Judicial Electrónica.



o Ir al Registro Público Concursal.



- Comprobar 'mis datos' personales con los que me he autenticado y registrado en mi perfil.
- Crear un 'nuevo procedimiento'. A través de los botones que hay habilitados en el apartado "Crear nuevo procedimiento" se podrá iniciar el mismo. Los formularios iniciadores son:
 - Comunicación apertura de negociaciones TRLC Art. 690 (Formulario 1)
 - Solicitud apertura por deudor TRLC Art.691.1 y 3 (Formulario2)
 - Solicitud apertura acreedor/otros legitimados TRLC Art 691 ter (Formulario 3)
- Acceder a la vista rápida de la sección de ayuda. En la sección baja de la sección de esta pantalla se podrán encontrar dos botones enlazados al documento guía explicativo y a las preguntas sobre el servicio electrónico de microempresas más frecuentes resueltas.
- Cerrar sesión. Nos permite salir de la herramienta.

3 LISTADO DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS NORMALIZADOS

El **Servicio electrónico de Microempresas** contiene 32 formularios que detallamos a continuación.

- F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (LCon art.690).
- F2. Solicitud apertura por deudor (LCon art.691.1 y 3).



- F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. (LCon art.691 ter)
- F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (LCon art. 691 guinguies.1.1º). D
- F5. Oposición a la solicitud (LCon art. 691 quinquies.1.4^o). D
- F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (LCon art.693.4).
- F7. Comunicación información relevante para acciones rescisorias (LCon art.695.2).
- D F8. Comunicación de créditos (LCon art.697 quinquies.5).
- F9. Votación plan de continuidad (LCon art.697 quinquies.6). D
- F10. Solicitud homologación plan de continuidad (LCon art.698 bis 4).
- F11. Impugnación auto apertura liquidación (LCon art.699 bis 6).
- F12. Solicitud acreedor declaración de incumplimiento (LCon art.699 ter.2). D
- F13. Solicitud suspensión ejecuciones (continuidad) (LCon art.701.2).
- F14. Oposición del acreedor a la suspensión (LCon art.701.4). D
- F15. Solicitud limitación facultades del deudor (LCon art.703.2).
- F16. Solicitud nombramiento experto en reestructuración (intervención(LCon art.704.1).
- ▶ F17. Solicitud nombramiento experto en reestructuración (sustitución) (LCon art.704.2).
- F18. Oposición al nombramiento de experto (LCon art.704.4).
- F19. Notificación del nombramiento de experto (LCon art.704.6).
- F20. Alegaciones acreedor sobre su crédito/inventario (LCon art.706.1).
- F20 BIS. Inclusión crédito (LCon art.706.2).
- F21. Alegaciones deudor y/o AC a la inclusión o modificación de créditos/inventario D (LCon art.706.3).
- F22. Plan de liquidación deudor (LCon art.707.2).
- F23. Comunicación plan de liguidación por deudor/AC a acreedores con copia al LAJ (LCon art.707.3).
- F24. Impugnación plan de liquidación (LCon art.707.6).
- F25. Solicitud modificación plan de liquidación por deudor/AC (LCon art.707 bis). D
- F26. Comunicación informe mensual de liquidación (LCon art.709.2). D



- F27. Solicitud de suspensión de ejecuciones (liquidación) (LCon art.709.2).
- F28. Solicitud nombramiento de experto en valoración de empresas (LCon art.714.4).
- F29. Solicitud apertura calificación abreviada (LCon art.716.2).
- F30. Informa final de liquidación (LCon art.719.1).
- **F31**. Oposición al informe final o a la conclusión del procedimiento (LCon art.719.4).

Para acceder a estos formularios, podemos pulsar sobre **el botón 'ver todos los formularios'** de la pantalla central, donde accedemos a un listado donde pueden visualizar o descargar los formularios en general, sin verlos asociados a ningún procedimiento ni a ningún tipo de perfil de abogado o procurador. También puede accederse a los formularios clicando sobre **'ir a mis procedimientos'**, y seleccionando el **expediente** que se quiera, y se accederá a una nueva vista con el listado de formularios de ese procedimiento en concreto.

201							Cour Redriger: Newsmade
Para to the weith of the presentations							
Mis procedimientos							
Proceedimientos recientos	_						
Expediente 5-729 Institution Fredress (Instein	Expediente 5-7270 Instancionalistas			Expediente 5-7266		Expediente 5-4206	
Tadas us proceinientes Kitur							
tilp en spile		\sim					
Peoplesiets		identificador del prosedimiente		Refre de Inicia	Joppés	> d prestinieto	
Janis Delin Paules Innes 6 102070		509		24/2002		ternis 4	
Jandre das Magdines 49 INTERNO		5-00		W/0.002		in niz +	
lantar 10		i-tan		16/12/302		anali e	
Página de bienvenida / Tormularios en trâmite							
Formularios en trámite							
Accede a los 32 formularios							
Formulario	Categoria		Fase	Estado	última actualización	Actualizado por	ir al formulario
P1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas)	micio		Pase preconcurso	En tramitación	20/12/2022 12:20	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{Vermin}} \rightarrow$
			fase anertura unarefinirato especial (fase				
F2. Solicitud apertura por deudor (TFB_C art.091.1 y.3)	inicio		concursel)	in tamitación	29/12/2022 15:37	Oscar Rodriguez Navacerrada	<u>vermin</u> →
F3. Solicitud apertana por acreedor/otros legitimados (<u>TRLC art 801 tor</u>)	Inicio		Fase apertura procedimiento especial (fase	En tramitación	29/12/2022 10:27	Occar Rodriguez Navacerrada	<u>Ver más</u> →
PL Aceptación de la solicitud por el deudor (<u>TRLC at. 691 quinquies.1.1</u>)	Tràmite		Pase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	29/12/2022 15:37	Oocar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{vermin}} \rightarrow$
			Fase apertura procedimiento especial (fase				
PS. Oposición a la solicitud (<u>TREC art. 691 quinquies 1.47</u>)	Tràmite		concursal)	No empezado			<u>Vermån</u> →
P6. Solicitud acreedons convenión a liquidación (TFR.C art.023.4)	Trámite		Pase apertura procedimiento especial (fase romunal)	No empezado			$\underline{\text{vermin}} \rightarrow$
P7. Comunicación información relevante para acciones rescisories (TFR,C art.895.2)	Trâmite		Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empetado			<u>vermis</u> →
	Takasia			No. or and a			mark 1
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
19. Votación plan de continuidad (TPLC art.897 quivquies.6)	Trâmite		Procedimiento especial de continuación	No empezado			<u>vermis</u> ->
F10. Solicitud homologisción plan de continuidad <u>(TF3.C art.698) bis 4</u>)	Trânite		Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\text{we min}} \rightarrow$

Accedemos así al listado de formularios electrónicos normalizados.

Para poder visualizar toda la información ofrecida en esta pantalla debemos utilizar los botones de numerado de página del margen inferior de la pantalla.

Los datos que contiene el listado de formularios son los siguientes:



	GOBIERNO DE ESPAÑA DE JUSTICIA						
		Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Â
+	<u>art.690)</u>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado			•
		Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			Ir
	<u>1 ter)</u>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			Ir
	<u>ies.1.1°)</u>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			Ir
Ð	4	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			er F

• Formulario. Nos informa del nombre del formulario. Incluye, además, un enlace directo a la Ley que regula dicho trámite.

COMMANDA MINISTRAL DE BRANCA DE JUSTICA			
Formulario	Categoría	Fase	Esta
+ F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas (<u>LCon art 690</u>)	Inicio	Fase preconcurso	No é
	statal Boletín (Oficial del Estado	*
Castellano Buscar Q	Mi BOE 💄	Menú 🚍	
Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de refo Concursal, aprobado por el Real Decreto Legis transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 d de 20 de junio de 2019, sobre marcos de ree de deudas e inhabilitaciones, y sobre medida procedimientos de reestructuración, insolvenci que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 d sobre determinados aspectos del Derecho reestructuración e insolvencia).	rma del texto lativo 1/2020, c el Parlamento E structuración pr s para aumenta a y exoneraciór el Parlamento E o de sociedad	refundido de la Ley de 5 de mayo, para la uropeo y del Consejo, reventiva, exoneración ar la eficiencia de los n de deudas, y por la uropeo y del Consejo, les (Directiva sobre Ver texto consolidado	
Publicado en: «BOE» núm. 214, de 6 de septiembre de 203 Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Jefatura del Estado Referencia: BOE-A-2022-14580 Permalink ELI: https://www.boe.es/eli/es/l/2022/09/05/16 Otros formatos: Q: PDE Q: EPUB XML	22, páginas 123682 (a 123851 (170 <u>págs.</u>)	

• **Categoría**. Indica a qué categoría pertenece el formulario. Puede estar: No iniciador/trámite/comunicación.



	Formulario	Categoría	Fase	Esta
+	F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <u>(LCon art.690)</u>	Inicio	Fase preconcurso	No e
	F2. Solicitud apertura por deudor <u>(LCon art.691.1 y 3)</u>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No €
	F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados <u>(LCon art.691 ter)</u>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No €
	F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (<u>LCon art. 691 quinquies 1.1°</u>)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No €

• **Fase**. Indica la fase del procedimiento especial de microempresas en la que se encuadra dicho formulario.

Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por
Fase preconcurso	En tramitación	16/12/2022 12:57	Lucía Muñoz Aguilar
Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Enviado	16/12/2022 14:10	Lucía Muñoz Aguilar Ir

Estado. Nos da información del estado en que se encuentra el formulario: No empezado, en trámite, enviado, etc.

Estado	Última actualización	Actualizado por	
En tramitación	16/12/2022 12:57	Lucía Muñoz Aguilar	
Enviado	16/12/2022 14:10	Lucía Muñoz Aguilar	Ir
No empezado			Ir

Última actualización. Registra la fecha y hora de la última actualización del formulario.

Estado	Última actualización	Actualizado por	
En tramitación	16/12/2022 12:57	Lucía Muñoz Aguilar	Ir

- Actualizado por. Nos informa del usuario que ha actualizado el formulario.
- Ver más. Nos permite acceder al formulario.



()	JUSTICIA 2 O 3

Rights de bienvenida / Romadarios en triante Formularios en trámite							
Accede a los 32 formularios	Categoría	Pase	tstado	úttima actualización	Actualizado por		
FL Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <u>(TELC intellory</u>	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	20/12/2022 12:20	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{ver mis}} \rightarrow$	
F2. Solicitud apertura por deudor (<u>TTELC art891.1 y 3</u>)	inicio	Pase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Intramitación	29/12/2022 16:37	Oscar Rodriguez Navacerrada	<u>ver mås</u> →	
FX. Solicitud aperture por acreedor/otros legitimados. (TFLC art.691 ter)	Inicio	Pase apertura procedimiento especial (fase concursal)	in tramitación	29/12/2022 18:27	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{ver mis}} \rightarrow$	
14. Aceptación de la solicitud por el deudor (<u>TRLC art. 891 quirquien 1.1</u>)	Trémite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	In tramitación	29/12/2022 12:37	Oscar Rodriguez Navacerrada	<u>Ver mås</u> →	
PS. Oposición a la solicitud (TELC est. 601 cuircuios 1.4%)	Trémise	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			$\underline{\text{Ver min}} \rightarrow$	
76. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC at 003.4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			$\underline{\text{ver min}} \rightarrow$	
77. Comunicación información relevante para acciones rescisorias (TELC or 005/2)	Trámite	Fase opertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			<u>vermis</u> →	
PE. Comunicación de créditos (TPE <u>C art.697 quinquies.5)</u>	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\text{ver mis}} \rightarrow$	
19. Votación plan de continuidad (<u>TEU.C url 007 quinquies.6)</u>	Trémise	Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\mathrm{ver}} \underset{\mathrm{mis.}}{\mathrm{mis.}} \rightarrow$	
170. Solicitud hornologación plan de continuidad (TRLC art.090 bis 4)	Trémine	Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\text{Ver mas}} \rightarrow$	
1 2 3 4	→						

4 FUNCIONAMIENTO DE LOS FORMULARIOS

Los 32 formularios normalizados en la plataforma siguen siempre el mismo esquema de funcionamiento:

En el margen superior tenemos un descriptivo del formulario seleccionado.

Com	unicación ap	pertura	de negoc	iaciones	
(Micr	oempresas)	(LCon a	art.690)		
A través de	este formulario cualquier m	nicroempresa como	deudora podrá com	unicar al iuzgado co	mpetente para la
declaración	de concurso la apertura de	negociaciones con	los acreedores. Ser	á de aplicación el n	égimen jurídico
declaración regulado e	de concurso la apertura de n el artículo 586.	negociaciones cor	n los acreedores. Ser	á de aplicación el r	égimen jurídico
declaración regulado e	de concurso la apertura de n el artículo 586. Representación	negociaciones cor	n los acreedores. Ser	á de aplicación el r	égimen jurídico
declaración regulado e Solicitant	de concurso la apertura de n el artículo 586. Representación procesal y e asistencia letrada	negociaciones con Órgano judicial destino	Contenido de la comunicación I	á de aplicación el n Contenido de la comunicación II	égimen juridico Datos insolvencia

A continuación, tenemos una guía con las distintos menús o apartados asociados al formulario seleccionado y que deben ser cumplimentados. Indicándonos en qué punto o apartado de la guía nos encontramos.



Plataforma concursal
Comunicación apertura de negociaciones
(Microempresas) (LCon art.690)
A través de este formulario cualquier microempresa como deudora podrá comunicar al juzgado competente para la declaración de concurso la apertura de negociaciones con los acreedores. Será de aplicación el régimen jurídico
reguiado en el articulo 586.
Representación procesal y Órgano judicial Contenido de la Contenido de la
Solicitante asistencia letrada destino comunicación I comunicación II Datos insolvencia
← Volver × Salir y guardar
Representacion procesal y asistencia letrada

• **Campos a cumplimentar**. En el margen inferior de la pantalla del formulario, tenemos cada uno de los campos que debemos ir cumplimentando.

1	GOBIERNO DE ESPAÑA		
		Tipo de persona*	
+		Jurídica O Física Datos personales	
		Tipo de documento* Número de documento* Seleccione un valor ~	
		Nombre* Primer apellido*	
		Segundo apellido	
Ð			

RECUERDA



Los campos del formulario acompañados de asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.



Botón Volver. Si pulsamos sobre este botón, regresamos a la página anterior. Esto nos permite poder revisar la información y realizar modificaciones en pantallas o apartados anteriores del formulario.

+	Plataforma concurs	al					
٠	Comun	icación a	pertura	de negoc	iaciones		- 1
	(Microe	mpresas) (LCon a	art.690)			
	A través de este declaración de c regulado en el a	formulario cualquier i oncurso la apertura d rticulo 586.	microempresa como le negociaciones cor	o deudora podrá com o los acreedores. Ser	unicar al juzgado co á de aplicación el r	mpetente para la é gimen juridico	
		Representación procesal y	Órgano judicial	Contenido de la	Contenido de la		
	Solicitante	asistencia letrada	destino	comunicación I	comunicación II	Datos insolvencia	
	1	2	3	4	5	6	
	← Volver					imes Salir y guardar	

Botón continuar: Una vez que hemos cumplimentado todos los campos obligatorios, el sistema nos permite avanzar al siguiente apartado, pulsando sobre el botón Continuar.

GOBIERNO DE ESPAÑA	INISTERIO E JUSTICIA		
+	A Urbanización	~ 28001	
•	Comunidad autónoma *		
	Madrid, Comunidad de Madrid 🛛 🗸		
	Provincia *	Localidad *	
	Madrid ~	Madrid	~
	Correo electrónico *	Teléfono	
	ejemplo@ejemplo.com	612345678	
E→			LUNTINUAK

RECUERDA



Cada vez que pulsamos sobre el botón **Continuar** avanzamos en la guía de apartados que cada formulario tiene en el margen superior del formulario.



Si no hemos cumplimentado todos los datos obligatorios, el sistema nos informa del error. No podemos avanzar al siguiente apartado del formulario hasta que queden debidamente completados.

:	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE JUSTICIA	inectr-minjus-stg1.pegacloud.net dice Corrija los campos señalizados correctos antes de enviar el formulario.	
+		← Volver Órgano judicia En tramitación Comunidad autónoma *	Aceptar	X Salir y guardar
		Madrid, Comunidad de l Órgano judicial * Seleccione un valor El valor no puede estar vacío	Aadrid ~ Madrid ~	
Ð				CONTINUAR

Botón Salir y guardar. Pulsando sobre este botón abandonamos el formulario, guardando toda la información introducida y pudiendo acceder, posteriormente, a este formulario para continuar con nuestra cumplimentación.

+	Plataforma concur	sal					
•	Comur	icación a	pertura	de negoc	iaciones		
	(Microe	empresas) (LCon a	art.690)			
	A través de este declaración de regulado en el	formulario cualquier i concurso la apertura d articulo 586 .	microempresa como le negociaciones con	deudora podrá com n los acreedores. Ser	unicar al juzgado co á de aplicación el r	mpetente para la é gimen jurídico	
		Representación procesal y	Órgano judicial	Contenido de la	Contenido de la		
	Solicitante	asistencia letrada	destino	comunicación I	comunicación II	Datos insolvencia	
	(1)	2	3	4	5	6	
	← Volver					imes Salir y guardar	

Botón descargar: Una vez hemos completado todos los apartados del formulario, el sistema nos permite descargar el formulario (junto con todos los documentos adjuntos al mismo) en nuestro equipo, para, posteriormente, enviarlo a través de la plataforma Lexnet. Para ello pulsamos sobre el botón Descargar habilitado en el margen inferior de la pantalla.



:	COBIENNO DE JUSTICIA			 Sin titulo - Google Chrome about blank F2. Solicitud apertpdf 	- D X	•
+	Contratos			1		_
	Nombre c No existen r	ontrato egistros de otros contratos	Descripción contrato			
	O Añadir con Pasivo tota	trato I				
	Valor del pas	20200.0				
Ð				ENVIAR	AR	ļ

Clicando sobre al archivo descargado se abre el documento con el contenido del formulario correspondiente.

r (LCon art.691.1 y 3).pdf 1 / 8 — 1009	· + Ξ δ)	± ē :
COMMON AMOUNTING		
Solicitud procedimiento especial para microer	nneese	
En relación a su solicitud registrada con el número microempresas a fecha de 16/12/2022 se expide	, sobre procedimiento especial para e certificado del formulario 2.	
Formulario 2:	S-6314	
Solicitud apertura deudor/a	DNI / NIF / NIE: 97543955N Dirección de validación http://sedemj.local/valida	
Solicitante		
Identidad del deudor/a		
Tipo de persona: O Jurídica O Física Nombre/ Primer apellido/ Segundo apellido: LAURA SII Razón social: Tipo de dirección: O Nacional O Extranjero Tipo de dirección: O Nacional O Extranjero Tipo de unmero/ Número de la vía: Calle, DE LOS OLIVOS Tipo de número/ Número: Bis Bloque: Portal: Escalera: Planta: 2 Letra:	LES GARCIA 3955N	

Botón Enviar: A través de este botón se enviará el formulario cumplimentado a la Oficina de Registro y Reparto que corresponda.

 GOBIERNO	MINISTERIO	SECRITARÍA DE ESTADO DE AUSTICIA	DIRECCION GENERAL DE
DE ESPAÑA	DE JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL INRA LA PINOIROON Y CALIDAD DEL SERVICIO MURLICO DE JUSTICIA	DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUSTICIA 2 0 3 0

	M0.				
	Representación procesal y				
Solicitante	asistencia letrada	Organo judicial destino	Contenido de la comunicación I	Contenido de la comunicación II	Datos insolvencia
	U	J		U	•
Volver					× Salir y gu
tos relativos a la	situación de insolve	ncia			
nes necesarios					
movilizado Deudor	Existencias Cuentas Finan	cieras Cuentas Financieras - T	esorería		
Cuenta contable De No existen registros de activos o bie	enominación Finca regist	ral Gravame	n Divisa	Categorización	
Añadir activo	Importe total activos	inmovilizados	0,00 €		
escargar plantilla en Excel				C	🔒 Importar desde plantilla en
chos necesarios					
ta de Acreedores					
Nombre io existen registros de acreedores	Primer apellido Descr	ipción Tipo Acreed	or Vencimient	o Vencimiento	periodico
Nombre No existen registros de acreedores	Primer apellido Descr	ipción Tipo Acreed	or Vencimient	o Vencimiento	periodico
Nombre lo existen registros de acreedores	Primer apoliido Descr Total (importe crédito)	ipcién Tipo Acreed	or Vencimient	o Vencimiento	o períodico
Nombre	Primer apellido Descr Total (importe crédito) Trabajadores	lipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 €	or Vencimient	o Vencimiento	o periodico
Nombre in accredores in accredores de accred	Primer apellido Desci Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero	lipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 €	or Vencimient	o Vendmiento	s periodico
Nombre I	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público	lgción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	9 Vendmiente	s periodico
Nombre I	Primer apetitión Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores	lipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencimient	9 Vendmiento	s períodico
Nombre I	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	figción Tipo Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	o Vendmiento	s períodico
Nombre I I is existen registres de acreedores Audir activo	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	fipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	9 Vendmient	s períodico
Nombre I la existen registres de acreedores Madir activo	Primer apetition Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	fipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	a Vendmient	s periodico
Nombre I	Primer apetition Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	fipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	a Vendmient	s períodico
Nombre I	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	fipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	a Vendmiest	o períodico
Nombre i te existen registres de acreederes Madifr activo escarger plantilla en Excel	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	fipción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	a Vendminst	e períodico
Nombre de constant registres de acreedenes diadir activo escarper plantilla en Excel c tratos	Primer apetitido Desca Total (importe cridito) Trabajadores Crédito financiero Crédito financiero Proveedores Personas esp. relacionadas	igción Τίρο Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	o Vescimient	s períodico
Nombre ontrato	Primer apetitido Desco Total (importe crédito) Trabajadores Crédito financiero Crédito público Proveedores Personas esp. relacionadas	figción Tipo Acreed 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	or Vencinient	a Vendminet	n periodica

**La integración del Servicio electrónico de Microempresas permitirá que los formularios F1, F2 y F3 (iniciadores de procedimiento), se envíen debidamente cumplimentados a través de la plataforma de comunicación con las Oficinas Judiciales, sin necesidad de tener que descargarlos y subirlos posteriormente a dicha plataforma.



	GOBIERNO DE ESPAÑA DE JUSTICIA					
+	Cor	itratos				•
		Nombre contrato No existen registros de otros contratos	Descripción contrato			
	⊕ / Pas	Añadir contrato				
	Valc	or del pasivo * 20200,0				- 1
₿				ENVIAR	DESCARGAR	

Una vez enviado, cuando esté integrada la plataforma con Lexnet, cambiaría el estado del formulario a Enviado.

+							^
	Con art.691.1 y 3)		~				
	e se encuentre en situación de Ispecial de microempresas.	insolvencia (pro	obable, inminente o actual), podrá Mostrar				
		Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	
	<u>art.690)</u>	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	16/12/2022 12:57	Lucía Muñoz Aguilar	
		Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Enviado	16/12/2022 14:10	Lucía Muñoz Aguilar	Ir
Ð	<u>1 ter)</u> ∢	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			lr Þ



5 NUEVO PROCEDIMIENTO

Para acceder a los formularios e iniciar un nuevo procedimiento están habilitados los botones del apartado "Crear nuevo procedimiento", desde donde se podrá iniciar el mismo, a través de los siguientes formularios iniciadores:

- Comunicación apertura de negociaciones TRLC Art. 690 (Formulario 1)
- Solicitud apertura por deudor TRLC Art.691.1 y 3 (Formulario2)
- Solicitud apertura acreedor/otros legitimados TRLC Art 691 ter (Formulario 3)

Crear nuevo procedimiento			
Tenga en cuenta estas datos antes de contenzar el procesa			
 me empleado en el año anterior a la solicitid del concurso una media de menos de diez trabajadores. 			
- Ni volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos ciencuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas e	el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.		
- IDN o más de las créditos correspondientes a acceedanes públicas.			
- Está al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social. Artículo 1919			
Beater inter consequences in the second	Dealer Inite starts presentations	Accessite initial reaso presentations	
Comunicación apertura de negociaciónes. TRLC art.650	Solicitud apertura por deudor. TRLC art.591.1 y 3	legitimados. TRLC art.691 ter	
			Ver todios los for
Ayuda			
Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso			
5m			
Documents explicative	Preparian frequences		

Al clicar en cualquiera de estos 3 formularios, te redirigirá a la pantalla primera de ese formulario para que comiences su cumplimentación:

GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE JUSTICIA			Aida Olivares Letrada de la Administración de Justicia Jdo. de lo C/Admon. №1 de Burgos
@	Miga de pan para usuario / <mark>Miga de pan para usuario</mark>			
Ļ				
Q	Solicitud apertura deudo	r		
0	Formulario destinado a la creación de la solicitud de ap	ertura de un deudor.		
	1.Solicitante 2. Representación procesal y asistencia	letrada 3. Órgano judicial 4. Información del deudor	5. Datos insolvencia	
	•	00	O	
	← Volver		× 5	alir y guardar
	1. Solicitante			
	Tipo de persona *			
	O Jurídica O Física			
	Datos personales del deudor/a			
	Número de documento			
	Introduzca el DNI o NIF o NIE			
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
	Dirección			
	Tipo de dirección *			
	Nacional O Extranjera			



6 ACCESO A UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

Cuando iniciamos un procedimiento este queda registrado y para acceder al mismo deberás, desde la pantalla principal de la plataforma, clicar en el enlace "ir a mis procedimientos", tal y como se muestra a continuación.

ł	GORIENNO DE ESMAGA	MINISTERIO DE JUSTICIA				Aida Olivares Abogada
6		Páginz	de Bienvenida			
ф Q @		El pr Decr la Le sept	ola, Aida Olivares ocedimiento especial para microempresas es eto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el q y Concursal y ha sido introducido en esta nor embre.	tá regulado en el Libro III del Real ue se aprueba el texto refundido de rma por la Ley 16/2022 de 5 de	A mis datos Estos son los datos disponibles sobre su perfid de suvario en lo plataforma: Nombre y apelidos Ada Cinario	
		ir a n ir a n	nis procedimientos nis apoderamientos	→ →	Perfil Abspado Útimo acceso Da / 01 / 2023 Colecio perfecienzi al que pertenene	
		Irar	egisto público concursal	→	Jdo. de lo CiAdmon. Nº1 de Burgos	
		-He -He -Mi v cuer -85% -Está	ear nuevo procedimiento ga en cuenta que cumple estos datos empleado en el año anterior a la solicitud de volumen de negocio anual es inferior a setec tas presentadas en el ejercicio anterior a la p o más de los créditos correspondientes a ac a al corriente de obligaciones tributarias y de	antes de comenzar el proceso. I concurso una media de menos de diez trabajado ientos mil euros o un pasivo inferior a tresciento resentación de la solicitud. reedores públicos. Ia seguridad social. Artículo 699	ores. Is ciencuenta mil euros según las últimas	
		Deudoriniciar nuevo procedinier Comunicación aper de negociaciones. TRLC art.690	Doudor iniciar nuevo procediniemo Comunicación apertura de negociaciones. TRLC art.690	Deuder inleter nuevo precedimiento Solicitud apertura por deudor. TRLC art.691.1 y 3	Acrestor inclar nueve procedimiento Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados, TRLC art.691 ter	
		L			Ver todos los formularios	

Una vez clicado el enlace "ir a mis procedimientos", te llevará a la pantalla en la que se recogen todos los procedimientos que tengas como profesional, y podrás filtrar por identificador del procedimiento o Juzgado. Podrás acceder al procedimiento en concreto a través de:

En el apartado de "recientes" clicando en la "cajita" del expediente "identificador del caso". Te redirigirá directamente a ese procedimiento en concreto y te mostrará el listado de formularios.

			GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE JUSTICIA	SECETURIN DE ESTADO DE JUSTICIA SECRETARIA CONERAL NARLA PROMOCIÓN Y CALDAD DEL SERVICO RURLOO DE JERICIA	DRECOSTN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DELOTAL DE LA ADRINISTRACIÓN DE AUSTICIA	
Mathia da Manazalda / Margana finisatas							
Mis procedim	ientos						
Procedimientos							
Recientes							
Expediente "identificador del caso" Deudor "nombre"	Expediente "identificador del caso" Deudor "nombro"	Expediente "identificador del caso" Deudor "nombre"	Expediente " del caso" Deudor "nombre"	identificado	r		

En el apartado "todos mis procedimientos" clicando en el botón "ver más", te redirigirá directamente a directamente a ese procedimiento en concreto y te mostrará el listado de formularios

COMENO	HNISTERIO DE JUSTICIA					Aida Olivares Abegada
۵	Pigina de Bienvenida / Mis procedimie	rtos				
ф а	Mis procee	dimientos				
9	Procedimiento Recientes	s				
	Expediente "identifica del caso" Deudor "nombre"	dor Expediente "iden del caso" Deudor "nombre"	ificador Expedie del caso Deudor 'n	ente "identificador o" ombre"	Expediente "identificado del caso" Deudor "nombre"	r
	Todos sus procedimie	ntos				
	Elija una opción		~			
	identificador del procedi	niento				
	🗸 juzgado					
	Procedimiente	Identification del procedimiento	Fecha de inicio	Jungado	Ver completo	
	Deudor: Pablo Morales NIF: 574589495A	574589495	01/07/2021	jda, de lo Cilidmon, NP	t de Burgos →	
	Daudor: Pablo Morales NIF: 574589495A	574589495	01/07/2021	jda. de la C./Adman. NP	l de Bargos Ver máis 🧇	
	Daustor: Pablo Morales NIF: 674588495A	574589495	12/04/2021	jda, de la C/Admon. Nil	l de Barges. Vet más 🔿	
	← 01 02 03 →					

Desde la pantalla con el listado de formularios correspondientes a el procedimiento existente, podrás retomar cualquier formulario y/o retomarlos en cualquier momento, clicando en "ver más"

Nga bizenda / Anadria estada Formularios en trámite									
Accede a los 32 formularios									
Formulatio	Categoria	Fese	Estado	Úttima actualización	Actualizado por	ir al formulario			
17. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <mark>(TREC'ATENDE</mark>	telicio	Tase preconcurso	In tramitación	20/12/2022 12:20	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{Ver min}} \Rightarrow$			
12, Solicitud apertura por deudor (<u>ITEC art/0114 v.3</u>)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	In tramitación	29/12/2022 13:37	Oscar Rodrigvez Navacerrada	<u>vermis</u> →			
73. Solicitud apertum per acreeder/otros legitimados (TPLC at 001 ter)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	In tramitación	29/12/2022 10:27	Oscar Rochigvez Navacerrada	$\underline{\text{vermin}} \rightarrow$			
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (<u>TELC art. 091 pairquies 1.1</u> ?)	Trâmite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Entramitación	29/12/2022 15:37	Oscar Rodriguez Newacerrada	<u>we mis</u> →			
 Oposición a la solicitud (<u>TRLC art 691 quirquine 1.4</u>[*]) 	Talunite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			$\underline{\mathrm{ver}}\underline{\mathrm{mis}}\rightarrow$			
F6. Solicitud acreedares conversión a liquidación (TRLC at 603.4)	Trámise	fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			$\underline{\text{vermis}} \rightarrow$			
17. Comunicación información relevante para accionen reacioneins (<u>TFLC art.806.2)</u>	Tolerite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado			$\underline{\text{vermin}} \rightarrow$			
78. Comunicación de créditos (TRLC art.807 quirquins.5)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\text{vermin}} \rightarrow$			
19. Votación plan de continuidad (<u>TTRLC est 6017 quinquins.6)</u>	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado			<u>vernis</u> →			
170. Solichad homologición plan de continuidad <u>(TRLC art.898 bis 4)</u>	Trâmite	Procedimiento especial de continuación	No empezado			$\underline{\text{Vermis}} \rightarrow$			
1234	>								

TLP: WHITE 03/01/2023 Servicio electrónico de Microempresas Material didáctico para el Profesional